



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Miércoles, 29 de julio de 1964

Núm. 169

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de este Boletín Oficial, dispondrán que el mismo permanezca en el Boletín Oficial, donde permanecerá hasta el día siguiente al de su publicación.

Se publican en este Boletín Oficial los números de este Boletín Oficial, donde permanecerá hasta el día siguiente al de su publicación.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de este Boletín Oficial, dispondrán que el mismo permanezca en el Boletín Oficial, donde permanecerá hasta el día siguiente al de su publicación.

SECCION QUINTA

Núm. 3278

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha regir para la subasta de adjudicación del arriendo de tres cuadras para ganado de cerda en el Matadero Municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de julio de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de su excelencia: El Secretario General, Luis Aramburo.

Núm. 3279

D. José Galve Hernández ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituida como garantía de la construcción de dos manzanas de nichos en el Cementerio Católico de Torrero.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 9 de julio de 1964. — El Alcalde, José Paricio. — Por acuerdo de su excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3325

Ministerio de la Vivienda

Obras urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono "Gran Via", de Zaragoza.

De conformidad con el Decreto de 24 de mayo de 1962, por el que se regula la devolución de las fianzas definitivas en garantía de los contratos de obras del Estado, y habiendo sido rescindidas con fecha 14 de los corrientes las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono "Gran Via", sito en Zaragoza, de las que era adjudicataria "Corsan, Empresa Constructora", S. A., se hace pública la iniciación del expediente de devolución de

la fianza definitiva de pesetas 1.110.112'52, constituida en garantía de la ejecución de las obras, por la referida Empresa, en la Caja General de Depósitos, con el fin de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

Madrid, 20 de julio de 1964. — El Director - Gerente de Urbanización, Pedro Bidagor Lasarte.

Núm. 3281

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Sindicato de Riegos del Jalón de Alagón, solicita autorización de esta Comisaría de Aguas, para cambiar la toma de la acequia de Lorés, presentando para su aprobación el proyecto suscrito en Zaragoza y octubre de 1963, por el ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida.

La nueva toma se sitúa 185 metros aguas arriba de la anterior y consiste en una tajea sin presa de derivación de la que parte un encañado de cemento de 22370 metros de lon-

gitud, que conduce las aguas a la zanja de Lorés, entregándolas en un punto situado aproximadamente en la parte inferior de la finca de doña María Borda. Este encañado va enterrado a una profundidad media de dos metros y a todo lo largo de él se sitúa una tubería de drenaje de 100 milímetros de diámetro interior con el fin de recoger las filtraciones propias y de los lugares que atraviesa.

Esta obra se completa con un revestimiento de gaviones de la punta de terreno situada en la margen derecha enfrente de la toma y con tres espigones también de gaviones, situados en otras tantas puntas existentes en la margen izquierda a 35, 50 y 70 metros aguas arriba del azud actual.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas, en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de la exposición al público en la Alcaldía correspondiente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas, (General Mola, 28), Zaragoza, en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 15 de julio de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.282

Distrito Minero

Don Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por renuncia expresa del interesado ha sido caducada la concesión de explotación nombrada:

"Protección a San Jorge", número 1.972, de 112 pertenencias de mineral cuarzo, y sita en los términos municipales de Almochuel (Zaragoza) y Azaila (Teruel).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro excepto para sustancias reservadas a favor del Estado no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina, de

diez a trece y media, en esta Jefatura de Minas, (Canfranc, 8), Zaragoza.

Zaragoza, 17 de julio de 1964. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 3.283

Don Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido caducados los permisos de investigación siguientes:

"San Jorge", número 2.130, de 72 pertenencias de hierro, sito en el término de Pomer, provincia de Zaragoza.

"Nuestra Señora de los Dolores", número 2.135, de 108 pertenencias de hierro, sito en término de Pomer, provincia de Zaragoza.

"Barita", número 2.227, de 70 pertenencias de barita, sito en los términos de Torrijo de la Cañada y Bujesca, provincia de Zaragoza.

"Pilar", número 2.229, de 60 pertenencias de hierro, sito en los términos de Herrera de los Navarros y Luesma, provincia de Zaragoza.

"Angelinas", número 2.230, de 60 pertenencias de hierro, sito en los términos de Herrera de los Navarros y Luesma, provincia de Zaragoza.

"Mina Solana San Martín", número 2.251, de 50 pertenencias de cuarzo, sito en los términos de Villarreal de Huerva y Cerveruela, provincia de Zaragoza.

"San Babil", número 2.253, de 120 pertenencias de cuarzo y barita, sito en el término de Illueca, provincia de Zaragoza.

"San Blas", número 2.259, de 375 pertenencias de hierro, sito en los términos de Epila, Nigüella y Mesones de Isuela, provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro excepto para sustancias reservadas a favor del Estado no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina, de diez a trece y media, en esta Jefatura de Minas, (Canfranc, 8), Zaragoza.

Zaragoza, 17 de julio de 1964. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 3.256

Junta de Adquisiciones y enajenaciones de la 5.^a Región Militar

EXPEDIENTE M. 1. - 15 - 64

A las diez horas del día 4 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo, izquierda, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública, del material de Artillería, inútil, no inerte, existente en el Parque de Artillería de Zaragoza, que a continuación se expresa, siendo la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos los siguientes:

En el Parque de Artillería de Zaragoza

Lote número 1

1.567 Gr. R. de 114-13, cargadas. Precio mínimo del lote, 31.330 pesetas.

Lote número 2

1.568 Gr. R. de 114-13, cargadas. Precio mínimo del lote, 31.370 pesetas.

Lote número 3

4 Gr. R. de 105-26, cargadas. 17 Gr. R. de 105-11-22, cargadas. 1.024 Gr. R. de 100-17, cargadas. Precio mínimo del lote, 10.437 pesetas.

Lote número 4

9.837 Gr. R. de 762 rusas, cargadas. Precio mínimo del lote, 49.185 pesetas.

Lotes números 5, 6 y 7

Compuestos cada uno de ellos de 9.602 Gr. M. de 75-28, cargadas. Precio mínimo de cada lote, 38.408 pesetas.

Lote número 8

9.601 Gr. M. de 75-28, cargadas. Precio mínimo del lote, 38.404 pesetas.

Lote número 9

4 Gr. R. de 75-27-28, cargadas. 6.000 Gr. R. de 70-17, cargadas. 130 Gr. M. de 70-16, cargadas. Precio mínimo del lote, 24.280 pesetas.

Lote número 10

9.112 Gr. R. de 75-23, cargadas. Precio mínimo del lote, 36.448 pesetas.

Lote número 11

9.113 Gr. R. de 75-23, cargadas. Precio mínimo del lote, 36.452 pesetas.

Lote número 12

3.833 Gr. R. de 7'62 rusas, cargadas. Precio mínimo del lote, 19.165 pesetas.

Lote número 13

1.186 Gr. R. de 149-35, cargadas. Precio mínimo del lote, 34.394 pesetas.

Lote número 14

70 Gr. R. de 114'3 para espoleta francesas, cargadas. 1.573 Gr. R. de 114'3 para espoletas R. G. 6, cargadas. 1.672 Gr. R. de 114'3 para espoleta R. Y. C., cargadas. Precio mínimo del lote, 36.465 pesetas.

Lote número 15

2.972 Gr. M. de 75-28, cargadas. Precio mínimo del lote, 8.916 pesetas.

Lotes números 16 y 17

Compuestos cada uno de ellos de 9.436 Gr. R. 75-28 I. R., cargadas. Precio mínimo de cada lote, pesetas 37.744.

Lote número 18

3.821 Gr. M. de 75-27, cargadas. 4.005 Gr. R. de 65-17, cargadas. 451 Gr. P. de 65-17, cargadas. Precio mínimo del lote, 28.652 pesetas.

Lote número 19

316 kilogramos de chatarra de plomo en balines. 6.880 kilogramos de chatarra de acero. Precio mínimo del lote, 15.340 pesetas.

Lote número 20

55 Gr. R. A. A. de 75-28, cargadas. 109 Gr. R. de 75-28, cargadas. 26 Gr. R. C. C. C. de 45-44, cargadas. 6.361 Gr. R. de 75-36, cargadas. 719 Gr. R. de 75-36, cargadas. 1.045 Gr. R. para C. C. C. de 45-44, cargadas. 490 Gr. R. de 75-28, cargadas. 1.460 Gr. R. para C. C. C. de 45-44, cargadas. 4.005 Gr. R. de 65-17, cargadas. Precio mínimo del lote, 55.747 pesetas.

Con la excepción del lote núm. 19, todos los proyectiles que figuran en los lotes anteriores citados, serán desbaratados por cuenta y riesgo de los adjudicatarios. El campo de descarga y el troceo estarán situados, precisamente en los terrenos de San Gregorio, a donde deberán situar los adjudicatarios por su cuenta y riesgo las granadas o municiones para ser descargados o troceados, bajo la inspección del Parque de Artillería de Zaragoza.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos co-

pias), el original reintegrado con pólizas por un importe de 6 pesetas, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir, ante esta Junta, un depósito equivalente al 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96 de 1960 de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativos y económicos-administrativos, así como el detalle completo de la composición de cada uno de los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

Zaragoza, 20 de julio de 1964. —

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), con domicilio en (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de) hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnico-facultativos y económico-administrativos que han de regir en la enajenación de material inútil o en desuso y en consecuencia se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir (reseñar el lote o los lotes y sus números, en letra y número) por un importe de (en letra y número)

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan (reseñarlos a continuación).

(Fecha, firma y rúbrica del interesado o de su apoderado legal).

SECCION SEXTA

Núm. 3.271

LUCENI

Relación de extractos de los cuerdos de todos los dichos ayuntamientos durante el primer trimestre del año 1964.

Sesión ordinaria del día 4 de enero de 1964.—Asisten cuatro Concejales.

—Aprobar el acta de la sesión anterior después de su lectura.

—Aprobar la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1963, presentada por depositaria.

—Celebrar el día de la festividad de los Santos Reyes, una recepción de Autoridades y Jerarquías y ofrecer un vino de honor a las mismas.

—Designar al Concejales don Luis García Gimeno, Síndico en funcines para intervenir en las operaciones de quintas.

—Ordenación de gastos y pago de diferentes partidas con cargo al presupuesto ordinario.

Ordinaria del día 20 de enero de 1964.—Asisten el señor Alcalde y cuatro Concejales.

—Aprobar el acta de la sesión anterior después de su lectura.

—Cumplimentar la correspondencia en la parte que corresponda.

—Ordenación de gastos y pago de diferentes cuentas con cargo a las respectivas partidas del presupuesto ordinario.

Extraordinaria del día 27 de enero de 1964.—Asisten todos los señores Concejales presididos por el señor Alcalde don Ángel Santos.

—Se acordó acometer las obras de Abastecimiento de Aguas, distribución y saneamiento, solicitando para su financiación, de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, las subvenciones que correspondan con cargo al Plan Provincial de 1964.

—Comprometerse el Ayuntamiento a garantizar la aportación municipal consistente en la diferencia entre el presupuesto de las obras y la subvención que se conceda, que se hará efectiva en metálico, y con prestación personal y de transporte y con la exacción de las contribuciones especiales en la medida que señala el artículo 451 y siguientes de la L y de Régimen Local.

—Comprometerse el Ayuntamiento a la entrega de los terrenos precisos para la ejecución de las obras.

—Que por el Alcaldía sean ejecutados estos acuerdos.

Sesión extraordinaria del día 2 de febrero de 1964.—Constitución del nuevo Ayuntamiento Provincial.

mismo con los siguientes síndicos

Alcalde-Presidente, don Angel Santos Ferruz; Teniente de Alcalde, don José Luis Val Pérez; y Concejales en el siguiente orden: don Valero Santos Mayayo, don Luis Garcia Gimeno, don Moisés Val Pérez, don Jesús Gracia Herrando y don Emilio Arellano Hernández.

—Fue acordado que el Ayuntamiento celebre dos sesiones ordinarias, mensuales, en los días 5 y 20 a las veinte horas, y de coincidir ser festivo, que se celebre el inmediato día hábil siguiente.

Sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1964.—Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los Concejales.

—Leida la correspondencia y "Boletín Oficial" se acuerda su cumplimiento.

—Aprobar el acta de la sesión anterior después de su lectura.

—Designar los componentes de las Comisiones Informativas de Gobernación y Beneficencia, Hacienda y Presupuestos, Policía Urbana, Sanitaria y Rural, Fomento y Obras.

—Nombrar a los Concejales señores Gracia y Santos (Valero), vocales propietario y suplente, respectivamente, para formar parte de la Junta municipal del Censo electoral.

—Nombrar al Concejal don Moisés Val Pérez, Vocal representante del Ayuntamiento en la Junta municipal de Enseñanza primaria.

—Nombrar al Concejal don Luis Garcia Giménez, Vocal para la Junta Pericial.

—Aprobar las bases para la provisión del cargo de Depositario de fondos municipales, en la modalidad de designación de un Concejal, y someterlas a la aprobación de la superioridad.

—Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la subvención de pesetas 10.000 para adquirir bancos para la Plaza de España.

—Fijar en 300 pesetas mensuales la asignación del encargado del cementerio, don Angel Gorricho.

—Ordenación de gastos y pago de diferentes partidas con cargo al presupuesto ordinario.

Sesión extraordinaria del día 15 de febrero de 1964.—Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten los seis Concejales que integran la Corporación.

—Por haber sido suprimido al arbitrio de carnes se acordó sustituir este recurso para responder del cumplimiento del contrato con el Banco de Crédito Local de España por el

préstamo concedido para la compra del actual edificio de la Casa Consistorial y sus anexos, por la compensación de carácter mínimo a percibir con arreglo a la Ley 85 de 1962.

Sesión extraordinaria del día 20 de febrero de 1964.—Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los Concejales.

—Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal Ordinario de 1963, con el siguiente resultado: Obligaciones pendientes de pago; pesetas 42.322,31; créditos pendientes de cobro, 188.938,65 pesetas; existencia para el ejercicio de 1964, pesetas 342.975'67.

Sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1964.—Preside el señor Alcalde, don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los Concejales.

—Lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales, y acuerdo de su cumplimiento.

—Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anterior después de su lectura.

—Aprobar la plantilla de funcionarios, su clasificación y encuadramiento siguiente: 1, Secretario, grado 16. 1, Auxiliar Administrativo, grado 5. 1, Ordenanza municipal, grado 1. 1, Encargado del Matadero, grado 1. Este sin dedicación primordial y permanente al cargo con asignación de cuatro horas trabajadas, dos terceras partes de la jornada con la parte proporcional del grado retributivo de sueldo y retribución complementaria.

—Fijar en 1.272 pesetas el alquiler a satisfacer a don Pedro Ballano, por la vivienda y local de la Central de Teléfonos, por cada anualidad, sin que exceda de diez años el contrato a contar desde el día en que se ponga en funcionamiento el Centro en el local de su propiedad.

—Darse la Corporación por entera de la entrada en funcionamiento de la Parada de sementales del Estado y notificar a la Hermandad de Labradores y Ganaderos se cuide de atender los gastos que origine y el cobro de honorarios.

—Conceder a perpetuidad en el Cementerio municipal los nichos que ocupan los restos de doña Francisca Chicapar López y don Joaquín Sebastián Sánchez, previo el pago del arbitrio municipal.

Sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1964.—Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los Concejales.

—Dar cumplimiento a la correspondencia y circulares del "Boletín Oficial".

—Aprobar el acta de la sesión anterior después de su lectura.

—Nombrar Depositario del Ayuntamiento al Concejal don Jesús Gracia Herrando, con arreglo a las Bases aprobadas, relevándole de prestar fianza y responsabilizarse, solidariamente, del resultado de su gestión los restantes miembros de la Corporación.

—Ordenación de gastos y acuerdo de pago de diversas cantidades con cargo al presupuesto ordinario.

Sesión ordinaria del día 20 de marzo de 1964.—Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los señores Concejales.

—Dar cumplimiento a la correspondencia y circulares.

—Aprobar el acta de la sesión anterior después de su lectura.

—Conceder licencia municipal a don Constancio Requielme para tomar en traspaso un café-bar de don Julio Arellano en la calle de la Dula, número 2.

—Devolver al adjudicatario don Luciano Navarro, la fianza que constituyó como comprador de la antigua Casa Consistorial y escuelas viejas.

—Conceder a perpetuidad en el Cementerio municipal el nicho que ocupan los restos de don José López Beltrán, previo pago del arbitrio.

—Ordenación de gastos y acuerdo de pago de cantidades con cargo al presupuesto ordinario.

Sesión extraordinaria del día 22 de marzo de 1964.—Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los señores Concejales.

—Proclamar Compromiso de este Ayuntamiento para la elección de Diputado provincial, por el Distrito de Berja, al señor Alcalde - Presidente don Angel Santos Ferruz.

Sesión extraordinaria del día 22 de marzo de 1964.—Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los señores Concejales.

—Proclamar Compromisario de este Ayuntamiento para la elección de Procurador en Cortes por los municipios de esta provincia, al señor Alcalde-Presidente don Angel Santos Ferruz.

La precedente relación de extractos de acuerdos del Ayuntamiento, ha sido aprobada por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1964.

Luceni, a 7 de julio de 1964. — El Secretario, Ramón Marín.—V.º B.º: El Alcalde, Angel Santos Ferruz.

Núm. 3.271

LUCENI

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año 1964.

Sesión ordinaria del 6 de abril de 1964. — Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten cinco señores Concejales, dejando de hacerlo don Valero Santos por motivo de enfermedad.

—Dar cumplimiento a la correspondencia y circulares de los Boletines Oficiales.

—Aprobar el acta de la sesión anterior después de su lectura, así como las tres extraordinarias siguientes.

—Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre de 1964 presentada por Depositaria.

—Conocido el escrito fecha 25 de marzo último, de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, con la propuesta de las medidas que deben ser adoptadas para corregir deficiencias observadas con motivo de la visita informativa realizada a esta Corporación, fué acordado se cumpla todo ello a la mayor brevedad.

—Se nombró al Secretario del Ayuntamiento Comisionado de la Corporación para asistir al acto de la revisión de exclusiones y prórrogas ante la Junta de Clasificación.

—Celebrar la festividad de San Pedro Mártir, Patrono de la localidad, con los cultos religiosos y profanos de costumbre; asistir el Ayuntamiento en Corporación con invitación de autoridades y jerarquías y obsequiar a éstos con un vinor de honor a la terminación de los cultos de la mañana del día 29.

—Adquirir un acoleción de fuegos artificiales de Pirotecnia de Zaragoza.

—Ordenación de gastos y pagar diferentes cantidades con cargo al presupuesto ordinario.

Sesión ordinaria del día 20 de abril de 1964. — Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los señores concejales.

—Conocida la correspondencia y circulares, se acordó su cumplimiento.

—Aprobar el acta de la sesión anterior después de su lectura.

—Autorizar al señor Alcalde para dirigirse a "Saltos Unidos del Jalón", S. A., consultando precios de suministro de alumbrado público a tanto alzado para lámparas de 25 vatios.

—Se dió por enterada la corporación de haber sido concedida por la Excm. Diputación Provincial, una ayuda económica de 10.000 pesetas para la adquisición e instalación de de bancos en la Plaza de España.

—Aprobar la cuenta de cruzados del primer trimestre del año actual, habidos y presentada por los Agentes en la capital señores Usón y Compañía S. L.

—Ordenación de gastos y pago de partidas de varios conceptos.

Sesión ordinaria del día 5 de mayo de 1964. — Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los señores concejales, excepto don Valero Santos que excusó la asistencia.

—Cumplimentar la correspondencia y circulares en la parte que corresponde.

—Aprobar el acta anterior después de su lectura.

—Se dió por enterada la Corporación de haber sido aprobado por el señor Delegado de Hacienda el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio corriente.

—Encargar a la Imprenta Gráficas Latorre, de Tauste, la confección de talonarios con copia y tickets en cartón para las necesidades de la báscula municipal.

—Aprobar la cuenta presentada por el farmacéutico titular don Alfredo Andréu, del suministro de medicamentos a funcionarios municipales durante los meses de enero a abril, ambos inclusive, y el pago de su importe.

—Se aprobó y acordó el pago al mismo titular de la cuenta de suministro de medicamentos incluidos en la Beneficiencia Municipal, y los gastos y material de una autopsia.

Sesión ordinaria del día 20 de mayo de 1964. — Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los señores concejales.

—Dada cuenta toda la correspondencia y circulares, se acordó dar cumplimiento a la misma.

—Aprobar el acta de la sesión anterior después de su lectura.

—Autorizar al señor Alcalde, don Angel Santos Ferruz, para el otorgamiento de las escrituras públicas de segregación y venta de los solares sitos en la Huerta, partida de "Valcárdera", cuyas ventas se hallan adjudicadas.

—Conceder al solicitante don Alberto Alonso Colómo, la construcción de ocho nichos, a perpetuidad, en el Cementerio Católico Municipal.

—Darse por enterada la Corporación del oficio del Excmo. señor Gobernador Civil, ordenado se abstenga el Ayuntamiento de adoptar acuerdo alguno con ocasión de rendir homenaje a S. E. el Jefe del Estado, al cumplirse los 25 años de Paz, homenaje que será organizado en la forma indicada en dicho oficio.

—Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento, de la Excm. Diputación Provincial, en el Plan de Cooperación Provincial para el bienio de 1965 y 1966, para las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento y la reforma de matadero.

—Darse por enterada la Corporación de haber hecho efectiva la Excelentísima Diputación Provincial la cantidad de 10.000 pesetas, en concepto de Ayuda Económica, para la adquisición y colocación de bancos en la Plaza de España, acordando el pago de 33 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, por gastos originados en el cobro de dicha ayuda.

Sesión ordinaria del día 5 de junio de 1964. — Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten todos los señores concejales.

—Dada a conocer la correspondencia y circulares recibidas, que se da cumplimiento en la parte que corresponde.

—Aprobar el acta de la sesión anterior, después de su lectura.

—Autorizar a don Vicente Mercado Marín, para dedicar al servicio público de alquiler el automóvil de su propiedad marca Seat 1.400 matriculada M-125.606, de cuatro plazas, por reunir los requisitos del artículo 175 y siguientes del Código de la Circulación.

—Adquirir 100 metros lineales de bordillo para el encintado de aceras a construir en la calle de Barrionuevo.

—Colocar diez bancos de armadura de tubo con asiento y respaldo de madera en la Plaza de España. Dos de iguales características en el jardín de la Casa Consistorial y otros dos en el recreo del Grupo Escolar y re-

parar cuantos lo necesiten los de la Plaza de España.

—Abrir concurso entre los propietarios de herrerías o carreterías mecánicas de esta localidad sobre condiciones de material y económicas para la construcción de los bancos, para lo que aportará el Ayuntamiento los tubos necesarios que adquirirá de la Azucarera de Luceni al precio de 6 pesetas kilo, que ha sido ofrecido y aceptado.

—Adquirir de don Francisco Molinos, veintidós persianas para las Escuelas Nacionales y hacer pago de su importe de 4.950 pesetas.

—Adquirir del mismo industrial una persiana para la ventana de la sala de espera del público en el Ayuntamiento y hacer pago de su importe de 161'50 pesetas.

—Pagar a "Pirotecnia Zaragoza", la cantidad de 2.290 pesetas, importe del lote de fuegos artificiales servidos para las fiestas de San Pedro.

—Pagar a doña Lucia Pasamar pesetas 134'50, importe de linternas, pilas y lámparas para alumbrado en procesiones.

—Ordenar ciertos gastos y pago de diferentes partidas.

Sesión ordinaria del día 15 de junio de 1964.—Preside el señor Alcalde don Angel Santos Ferruz. Asisten la totalidad de los Concejales componentes de la Corporación.

Se acordó facultar al señor Alcalde-Presidente para que mediante la oportuna instancia solicitase de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan de Cooperación para el bienio de 1965-1966, para la ejecución de las obras de conducción de aguas, saneamiento, distribución de aguas y reformas en el Matadero. Que por el señor Alcalde y Secretario, en ejecución de este acuerdo, se prepare y aporte al expediente la documentación preceptiva.

Sesión ordinaria del día 20 de junio de 1964.—Preside el señor Alcalde, don Angel Santos Ferruz. Asisten la totalidad de los señores Concejales.

Se dio cuenta de la correspondencia y circulares, acordando su cumplimiento.

—Aprobar el acta de la sesión anterior después de su lectura.

—Designar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Luis Bueno, para redactar los oportunos estudios que permitan conocer el

importe aproximado, de las obras de conducción de aguas, de saneamiento y distribución.

—Nombrar al Arquitecto don José Luis de la Figuera de Benito, para redactar el oportuno estudio que permita conocer el importe aproximado, de las obras de reforma del Matadero, estudios que habrán de unirse al expediente de solicitud de inclusión de este municipio en el Plan de Cooperación Provincial.

—Designar al aparejador don Antonio Brizuela González para la tasación del valor actual de los solares propiedad del Ayuntamiento, y sitios en la Huerta, partida de "Valcardera", para el expediente de solicitud de autorización ministerial para su venta.

—Aprobar el padrón de tasa de basuras del año corriente, por el importe de 16.104'90 pesetas, que se exponga al público y se proceda a su cobro.

—Aprobar el padrón de tasa de rodaje y arrastre por vías municipales por un importe de 4.638 pesetas, y el de placas de matrícula municipal por 3.312 pesetas, ambos del año 1964. Que se requiera al Ayuntamiento de Boquiñeni, al pago de lo que adeuda a esta Corporación por reintegro de cuotas de ayuda familiar y de pensión de jubilación al farmacéutico, don Jesús del Val.

—Adherirse la Corporación al acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, de elevar al Ministerio de la Gobernación, propuesta a favor de los señores don Manuel Baldasano de Padura y don Serafín González Espluga, para ingreso en la Orden del Mérito Civil.

—De conformidad con la orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de julio de 1964, que se haga pago a cuenta de los nuevos haberes a funcionarios por hallarse esta Corporación comprendida en el apartado tercero de dicha Orden.

—Fijar en 60 pesetas, el jornal medio de un bracero en esta localidad, a efectos de declaración de pobreza para el servicio de asistencia médico-sanitaria y someter la propuesta a la aprobación del señor Gobernador civil.

—Ordenación de gastos y pago de diferentes conceptos.

La precedente relación de extractos de acuerdos del Ayuntamiento, ha sido aprobada por la Corporación,

en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1964.

Luceni, 7 de julio de 1964. — El Secretario, Ramón Marín. — Visto bueno: El Alcalde, Angel Santos.

Núm. 3285

ALHAMA DE ARAGON

Don Manuel Andaluz Menés, Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Aragón (Zaragoza);

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las corporaciones locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto extraordinario aprobado para atender a la obras de Abastecimiento de Aguas, del año 1960 y de su adicional refundido en este a los efectos de contabilidad, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Alhama de Aragón, 22 de julio de 1964. — El Presidente de la Corporación, Manuel Andaluz.

Núm. 3286

FARLETE

El Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria del día 17 de julio en curso, acordó con el voto unánime de todos componentes lo siguiente:

Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para realizar ejecución de las obras, Red de distribución del tendido eléctrico, bajo el presupuesto de 386.923'92 pesetas, comprometiéndose este Ayuntamiento a abonar a la Casa constructora, Eléctricas Reunidas de Zaragoza, el 50 por 100 de dicho presupuesto, pasando el tendido eléctrico a ser propiedad de Eléctricas Reunidas.

Que este acuerdo permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante dicho plazo, podrán los vecinos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las que presentarán en la Alcaldía.

Farlete, 20 de julio de 1964. — El Alcalde, Pedro Puértolas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.275

FABRO RODRIGUEZ (José), de 31 años de edad, soltero, hijo de José y Rufina, jornalero, natural y vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora.

Por la presente se cita al expedientado para que comparezca por ante este Juzgado Especial a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad número 8 de 1963, como comprendido en el art. 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.274

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza en procedimiento especial del art. 41 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Aranda, en nombre de don Abelardo Martínez, contra doña Carmen Díez y personas que ocupen el piso segundo, puerta A, de la casa número 101, del camino de las Torres de esta ciudad; y por providencia dictada en dicho juicio, ha acordado en vista de la incomparecencia de los demandados, hacerles un segundo llamamiento en razón a lo prevenido en la regla cuarta, del artículo 137 del Reglamento a la Ley Hipotecaria, a fin de que en el término de doce días puedan personarse dichos demandados en los autos con el apercibimiento de que

de no comparecer, se dictará auto acordando la práctica de cuantas diligencias sean necesarias para la efectividad del derecho inscrito, incluso las de lanzamiento, si procediere, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento por segunda vez a tales personas desconocidas se expide la presente en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.248

Cédula de notificación

El señor Juez del Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en ejecutoria dimanante de la causa número 170 de 1964 sobre robo, contra Felipe Moreno García y Jaime Cerrajáns Crespo, tiene acordado notificar por medio de la presente al perjudicado don Ricardo Villa López, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia recaída en mencionada causa, condenó a los mencionados penados a que le abonen la suma de 1.200 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que la notificación acordada pueda tener efecto en legal forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.250

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 4, en funciones del de igual clase número 3;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo que luego se dirá se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 11 de julio de 1964. El ilustrísimo señor don Miguel Español La Plana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la “Mutua General de Seguros”, domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Juan Manuel Escu-

dero Molins y dirigida por el Letrado don Pedro Baringo; contra doña Rosa Alvarez Alonso, mayor de edad, transportista, casada, vecina de Madrid, representada por el Procurador don Jesús Romeo Cantín y dirigida por el Letrado don Vicente Calatayud; y contra la herencia yacente o herederos desconocidos de don Juan Benítez Martínez, en situación de rebeldía por su incomparecencia en autos; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Juan Manuel Escudero Molins, por “Mutua General de Seguros”, con desestimación de las excepciones de litis consorcio necesario y falta de acción opuesta por la demanda comparecida doña Rosa Alvarez Alonso, debo de declarar y declaro que ésta está obligada a indemnizar a los herederos de don Juan Benítez la cantidad de 263.414'81 pesetas por los perjuicios sufridos por muerte de su causante y que “Mutua General de Seguros”, debe de reintegrarse preferentemente de dicha indemnización por ella adelantada y satisfecha, condenándose a doña Rosa Alvarez a pagar dicha cantidad a “Mutua General de Seguros”, y a los herederos de don Juan Benítez a tolerar dicho pago. Sin hacer expresa imposición de costas. Por la rebeldía de los demandados no comparecidos, notifíqueseles esta resolución en la forma prevenida por la Ley. — Asi por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — Miguel Español. — Valentín Sama.” (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Benítez, en situación de rebeldía y en ignorado paradero, se publica el presente a los efectos prevenidos en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.284

NOTARIA DE D. ISIDORO DEL HOYO VILLAMERIEL, DE BORJA

A requerimiento de la representación de la Comunidad de Regantes en formación de Ainzón se ha iniciado acta autorizada por el Notario de Borja don Isidoro del Hoyo Villa-

meriel, para justificar el aprovechamiento de doscientos cincuenta litros por segundo un día al año, de las aguas públicas derivadas de la acequia del Campo, con destino a riegos por los miembros de la entidad requirente.

Lo que en cumplimiento de la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan comparecer ante el Notario indicado para exponer y justificar sus derechos si se consideran perjudicados.

Borja, 16 de julio de 1964. — Sobrerraspado. — Vale. Doy fé. — El Notario, Isidoro del Hoyo.

• • •

Núm. 3.284

NOTARIA DE D. ISIDORO DEL HOYO VILLAMERIEL, DE BORJA

A requerimiento de la representación de la Comunidad de Regantes en formación de Ainzón se ha iniciado acta autorizada por el Notario de Borja don Isidoro del Hoyo Villameriel, para justificar el aprovechamiento de doscientos litros por segundo, ocho días cada dieciseis, de las aguas públicas derivadas de la acequia de Bargas, con destino a riego por los miembros de la entidad requirente.

Lo que en cumplimiento de la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan comparecer ante el Notario indicado para exponer y justificar sus derechos si se consideran perjudicados.

Borja, 16 de julio de 1964. — Sobrerraspado. — Vale. Doy fé. — El Notario, Isidoro del Hoyo.

Núm. 3.284

NOTARIA DE D. ISIDORO DEL HOYO VILLAMERIEL, DE BORJA

A requerimiento de la representación de la Comunidad de Regantes en formación de Ainzón se ha iniciado acta autorizada por el Notario de Borja don Isidoro del Hoyo Villameriel, para justificar el aprovechamiento permanente de mil quinientos litros por segundo de las aguas del río Luchán, con destino a riegos y usos industriales por los miembros de la entidad requirente.

Lo que en cumplimiento de la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento a fin de que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan comparecer ante el Notario indicado para exponer y justificar sus derechos si se consideran perjudicados.

Borja, 16 de julio de 1964. — Sobrerraspado. — Vale. Doy fé. — El Notario, Isidoro del Hoyo.

Núm. 3.179

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CALATAYUD

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del Padrón-reparto de cuotas para cubrir las atenciones de esta Hermandad durante el presente año de 1964, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados por esta derrama que se procederá al cobro de cuotas de la siguiente forma:

Primer período voluntario: Del 10 de agosto al 31 del mismo mes, ambos inclusive.

Segundo período voluntario: del 1 de septiembre al 20 del mismo mes, ambos inclusive.

La cobranza se efectuará en los plazos indicados, en la oficina de Recaudación (Paseo de Calvo Sotelo, número 13), durante los días hábiles

y horas de nueve a trece. Todos aquellos, contribuyentes que en los días y plazos indicados no efectúen el pago incurrirán en los apremios legales que señala el vigente Estatuto de Recaudación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Calatayud, 14 de julio de 1964.— El Presidente de la Hermandad, Jenaro Sánchez Gómez.

Núm. 3.238

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON HUESCA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, de este Sindicato Central para el día 5 de agosto próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 13 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, según orden del día remitido a los interesados.

Huesca, 17 de julio de 1964. — El Secretario del Sindicato, Juan Aros Massó. — Visto bueno: El Presidente, Antonio Borderías Marcén.

Núm. 3.230

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE LA LOCALIDAD DE ALBETA

En cumplimiento de lo ordenado por la Comisaría de Aguas del Ebro, se convoca a Junta general a los señores regantes de esta localidad que se celebrará el día 2 de agosto a las doce de la mañana en la Casa Consistorial de esta localidad, para tratar de los asuntos siguientes: Constitución de Comunidad de Regantes, nombramiento de Comisión para redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sidicato y Jurado de riegos, e inscripción de los aprovechamientos en el registro de aguas públicas.

Albeta, 11 de julio de 1964. — El Alcalde, Francisco Baya.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones